CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Directora Encargada de la Regional Santander, certifica la necesidad de contratar la modalidad o servicio siguiente:

Modalidad/servicio a contratar	MODALIDAD INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Población a atender	▪ Adolescentes mayores de 14 años que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito en el marco del PARD ▪ Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito, a quienes la autoridad competente los ubica como acción en garantía de derechos o para dar cumplimiento a través de estos servicios de las obligaciones acordadas con base en el artículo 326 de la Ley 906 de 2004 en el periodo de suspensión del procedimiento a prueba, en aplicación del Principio de Oportunidad, o, para el desarrollo de actividades del componente restaurativo en el marco de la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA
Valor del contrato a suscribir	Valor 2025=$8.448.205 Valor 2026 =$116.531,365 **Valor total del contrato=$124.979.570** C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120
Cupos totales a contratar	5 Cupos
Dirección de la sede administrativa	Carrera 33 # 75-105 piso 1 Barrio La Floresta Barrancabermeja
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	16 de diciembre 2025 a 31 de Julio de 2026

Nombre de la sede	Dirección operativa	Municipio	Cupos a contratar por sede	No. Resolución de la licencia
FUNDAREVIVIR	Calle 74 N. 20-10 Barrio. la Libertad	Barrancabermeja	5	**357** 7/27/2024

La presente certificación se fundamenta en que el operador FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR:

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos ydocumentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar

Por lo anterior y con base en el concepto de desempeño emitido por la coordinadora del centro zonal, me permito manifestar que la institución FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR" con NIT-900109550-4, es idónea por que cumple con la capacidad jurídica, licencia de funcionamiento, capacidad técnica, capacidad financiera - administrativa y capacidad operativa.

NIYOLI HERNANDEZ CACERES
Coordinadora Grupo de Protección Especial y Autoridades Adminsitrativas.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma